

## Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León - s. XVII)\*

MARÍA CRISTINA EGIDO FERNÁNDEZ  
UNIVERSIDAD DE LEÓN

1. Este trabajo se encuadra dentro de una labor de equipo que se viene desarrollando en los últimos años en la Universidad de León y que tiene como último objetivo el de aportar materiales y bases documentales de los siglos XVII y XVIII al *Nuevo Diccionario Histórico* de la RAE. Más en concreto, nuestro objetivo es ir construyendo y analizando corpus particulares de distintos ámbitos léxicos, tanto de España como de América, que completen el caudal léxico que el *Diccionario Histórico* no pueda abarcar.

Dentro de esos distintos ámbitos léxicos nos interesan especialmente aquellas variantes que, por determinadas circunstancias, puedan considerarse fuera de la lengua estándar de la época; variantes que forman parte de un léxico patrimonial que hunde sus orígenes en los estadios más antiguos de la lengua, y que, sin embargo no suele mostrarse en los textos más convencionales.

El campo léxico de los *objetos de la vida cotidiana* (muebles, ropa, joyas, menaje de la casa, etc.) es un claro reflejo de estas circunstancias. Se trata de un léxico que, quizá por sus marcados rasgos diatópicos, apenas vemos reflejado en obras literarias o tratados. Solo se encuentra en abundancia en textos de tipo legal que registran enumeraciones de bienes materiales: inventarios,

---

\* Este trabajo se ha realizado con financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Proyecto *Corpus Léxico en relaciones de bienes de los siglos XVI-XVIII* (FFI2009-10494) y del Proyecto LE011A09 de la Junta de Castilla y León.

testamentos, hijuelas, tasaciones, almonedas, etc. Son textos de un interés excepcional para la lexicografía histórica puesto que, por razones estrictamente legales, los escribanos deben actuar de una forma muy escrupulosa a la hora de describir dichos bienes, lo que supone un enorme aporte de información léxica; información necesaria para tener una visión real y completa de nuestro patrimonio lingüístico.

El propósito de estas páginas es mostrar una parte de la riqueza de ese léxico analizando el atuendo femenino, los nombres de prendas de vestir y joyas que eran habituales en el s. XVII entre las mujeres de tres de las comarcas más emblemáticas de la provincia de León (*Maragatería, Cepeda y Ribera del Órbigo*).

2. El corpus documental sobre el que se basa este análisis procede del Archivo Histórico Provincial de León<sup>1</sup>. Todos los documentos se han transcrito desde el original y pertenecen a la segunda mitad del s. XVII. Están incluidos en los legajos de protocolos notariales que iban reuniendo, año tras año, los distintos notarios que ejercían su oficio en estas comarcas. El corpus lo forman un total de cincuenta documentos que recogen más de trescientas páginas manuscritas.

### 3. EL VESTIDO

En primer lugar estudiaremos el *vestido*, agrupando los materiales en prendas para la cabeza, el busto, cintura-bajo y prendas de abrigo, y posteriormente se analizarán los nombres de las *joyas*.

#### 3.1. Cabeza

a) Entre las prendas que cubren la cabeza de la mujer, la más citada, con diferencia, es la *toca*. Por los datos que recogen tanto el CORDE como el DCECH, su uso era general en la Península desde antiguo. En nuestros documentos están hechas de lienzo o tejidos finos:

- (1) Mas dos *tocas* de primera guarnecidas (Dote. Villaviciosa de la Ribera.1651).
- (2) Dos *tocas* de muxer de fiesta de beatilla (Invent. Quintanilla de Sollamas.1652).
- (3) Mas tres *tocas* de biatilla de oviedo [...] y una de espomilla (Dote. Llamas de la Ribera.1668).
- (4) Dos *tocas* biejas de lienzo (Partijas. Astorga.1696).

En los diccionarios de la RAE se define *toca* como «adorno para cubrir la cabeza que se forma

---

<sup>1</sup> Están clasificados como pertenecientes al partido judicial de Astorga.

de velillo, ú otra tela delgada en varias figuras, segun los terrenos, ó fines para que se usan» (NTLLE 1739, s.v. *toca*). Su etimología no es clara; Corominas y Pascual (DCECH, s.v. *toca*) señalan una forma primitiva TAUCA, aunque también incluyen como posible la voz persa *ṭāq* «velo, pañuelo, chal», que llegaría a la Península a través del árabe.

En uno de los inventarios se cita un tipo de *toca* que llaman «de bolbedera»:

(5) Dos tocas de beatilla mas una de *bolbedera* (Invent. Riego de la Vega. 1679).

No hemos hallado esta denominación en ninguna de las fuentes consultadas, aunque en inventarios de la Cabrera del s. XIX se nombran tocas «de vuelta», que quizá aluden a la forma (Casado 1991: 90). Podría tener relación también con *volvedura* (*bolvedura*), que ya Nebrija define como «bolver lo de dentro a fuera» (NTLE, s.v. *volvedura*), haciendo referencia a algún tipo de hechura reversible.

b) Junto a las tocas aparece la *cofia*:

(6) Una *faxa* y dos *cofias* de mujer (Tasación. Carneros. 1694).

C. Casado (1991: 385) señala que existían diversas variantes del tocado que enmarcaban mejor la cara dejándola más libre. Aparece ya documentada en el Cid y su origen está en el latín tardío COFIA, quizá, a su vez, préstamo germánico (DCECH, s.v. *cofia*).

La RAE la define como «cierto género de cobertura para la cabeza hecha de red ú de lienzo, de que se sirven los hombres y mugeres para recoger el cabello» (NTLLE 1729, s.v. *cofia*) y propone como etimología el francés *coeffe*.

c) En uno de los documentos, fechado en Astorga en 1696 registramos tres tipos de atuendo que no son habituales en otros textos: *rebozo*, *rostrillo* y *sobarbio*.

(7) Un *Reboço* con su belo de algodón [...] otro *Rebozo* de lino (Partijas. Astorga.1696).

(8) Dos *Rostrillos* de algodón del tocado (Partijas. Astorga.1696).

(9) Un *sobarbio* de algodón [...] otros dos *sobarbios* biejos de algodón [...] Otros dos *sobarbios* de lienzo [...] otro *sobarbio* de algodón (Partijas. Astorga.1696).

Covarrubias (1611, s.v.) define *reboço* como «la toca o beca con que cubrimos el rostro, por que se da una y otra vuelta a la boca». Los primeros diccionarios de la RAE registran el diminutivo *rebociño*, y *rebozo* como sinónimo de éste: «Mantilla o toca corta, de que usan las mugeres para cubrir el bozo» (NTLLE 1737, s.v. *rebociño*). La definición actual del DRAE (s.v. *rebociño*)

es más detallada «toca de lienzo blanco ceñida a la cabeza y al rostro de las mujeres, que unas veces caía sobre el cuello y los hombros y otras sobre el cuello y pecho». Derivado de *bozo*, procedente del lat. BUCCA «mejilla, boca» (DCECH, s.v. *bozo*).

El *rostrillo* solo envolvía el rostro pero no caía hacia los hombros: «Adorno que se ponían las mugéres al rededor de la cara, y oy se le ponen regularmente á las imagenes de Nuestra Señora y de algunas Santas» (NTLLE 1737, s.v. *rostrillo*). Derivado de *rostro* < lat. ROSTRUM «pico, hocico»; en castellano medieval se extiende ya el sentido de «cara, faz» (DCECH, s.v. *rostro*).

La forma *sobarbio* presenta epéntesis de /i/. C. Casado recoge *sobarbo* (1991: 385). Con el sentido que aquí se documenta, una forma de tocado femenino, no se encuentra en ninguno de los diccionarios ni corpus diacrónicos consultados; únicamente aparece una referencia en el CREA, «toca de sobarbo», describiendo el atuendo de una imagen religiosa. No es difícil deducir que se trataba de una toca que llegaba hasta la *sobarba* «papada, abultamiento carnoso debajo de la barba» (DRAE, s.v. *sobarba*), ocultando el cuello.

### 3.2. Busto

a) Otra prenda muy presente en toda la documentación es la *camisa* (< lat. tardío CAMISIA [DCECH, s.v.]), elaborada con todo tipo de bordados y adornos:

- (10) [Ytem] mas diez *camisas* = tres negras y siete de caparrosa (Dote. Villaviciosa de la Ribera.1651).
- (11) Yten una *camissa* de muxer (Invent. La Veguellina.1652).
- (12) Mas rreziuiio diez *camissas* labradas de muger de caparrosa (Dote. Azadón.1662).
- (13) Mas seis *camissas* labradas las dos de seda negra y las demas de capaRossa (Dote. Llamas de la Ribera.1668)
- (14) Mas quatro *camissas* de lienzo con los rruedos de estopa (Tasación. San Román.1668)

#### b) *Cuerpos*

Siempre se registra en plural:

- (15) Yten unos *cuerpos* de [...] blanca y unas mangas coloradas ussadas (Invent. de María de Casañeda. Carrizo.1654).
- (16) Mas rreziuiio un cobertor negro guarnecido de terciopelo negro y unos *cuerpos* de damasquillo de lana guarnecidos con pasamanos de santaysabel (Dote. Azadón.1662).
- (17) Mas unos *cuerpos* de palmilla berde guarnecidos de pasamanos de Santaysabel (Dote. Llamas de la Ribera.1668).

(18) Unos *cuerpos* de pardo nuebos (Tasación. Carneros.1694).

(19) Unos *cuerpos* berdes (Partijas. Astorga.1696)

«*Cuerpo*, se llama con particularidad la parte del hombre que comienza desde la horcaxadú-ra [...] y en el vestido comunmente para diferenciarlo de las mangas, calzones y otras piezas se llama cuerpo el que cubre esta parte» (NTLLE 1729, s.v. *cuerpo*).

C. Casado hace referencia también al hecho de que siempre se documente en plural: «una prenda femenina llamada «cuerpos» que debía ser semejante a un corpiño, aunque se diferenciaba de este» (Casado 1991: 505)<sup>2</sup>.

Es posible que ese plural indique siempre que se trata de varias unidades de esta vestimenta, pero parece poco probable que se tuvieran varias prendas totalmente iguales en tela y adornos. Por otro lado, en los inventarios, es común indicar el número cuando se encuentra más de un elemento del objeto que sea (i.e. «dos cuerpos berdes»).

En este plural podemos tener un resto de la forma del neutro latino de la tercera declinación CORPUS (> ant. *cuerpos*; igual que *tiempos*, *pechos*, etc.) (DCECH, s.v. *cuerpo*); o bien una adaptación del francés *corps* «cuerpo», cuyo uso registran Corominas y Pascual en el s. XVII (DCECH, s.v. *cuerpo*).

X. Ll. García Arias (DGLA, s.v.) recoge el singular *cuerpu* como «justillo de mujer», «jubón unido a la falda del vestido de mujer» en zonas de Asturias y nordeste de León; y *cuerpos* «justillo» como presente en Llanes a mediados del s. XIX y en Parres «justillo de señora».

#### c) *Corpete*

(20) Otro *corpete* de estopa de muger (Tasación. Carneros.1694).

Tampoco se registra esta forma en los diccionarios ni bancos de datos consultados; parece un sinónimo de *corpezuelo* «Lo mismo que almilla ó corpiño, ó jubón, sin mangas ni faldillas, como suelen traer las mugeres caseras y labradoras» (NTLLE 1729, s.v. *corpezuelo*), *corpecico* «almilla o jubón sin mangas» (DRAE, s.v.), o *corpiño* «almilla o jubón sin mangas» (NTLLE 1729, s.v.).

#### d) *Jubón*

(21) Mas rrezuiuo [...] unos cuerpos de damasquillo de lana guarnecidos con pasamanos de santaysabel y un *jubon* de [...] colores guarnecido con pasamanos de lo mismo (Dote. Azadón.1662).

<sup>2</sup> También en el CORDE: «Unos *cuerpos* bajos de rafetan negro» (Toledo, 1618). «Unos *cuerpos* de gorgoran negro» (Toledo, 1620).

«Vestido de medio cuerpo arriba, ceñido y ajustado al cuerpo, con faldillas cortas» (NTLLE 1734, s.v. jubón). Derivado del antiguo *aljubá* o *juba* (< ár. úbba) «especie de gabán con mangas» (DCECH, s.v. jubón).

C. Casado (1991: 508) aclara que era prenda tanto masculina como femenina y que llevaba mangas. En Asturias, G. Arias registra bastante extendido *xubón* «jubón, vestidura de mujer» (Colunga); «justillo» (Santu Adrianu); «vestidura de mujer que cubre desde los hombros a la cintura» (Casu) (DGLA, s.v. *xubón*). En León, *jubón*, *jugón*, *jubona*, en el Bierzo, Murias y Maragatería se conserva como parte del traje típico de la mujer: «Prenda del traje de la maragata. Cubre la parte superior del cuerpo. Es de paño lujoso y de color negro, muy ajustado y con botones en la parte delantera. En los puños lleva puntillas y abalorios» (J. Le Men 2007, s.v. *jubón*).

#### e) *Mangas*

Salvo en las prendas que las llevaban incorporadas (i.e. jubón), las *mangas* (< lat. MANICA «manga») eran un complemento aparte que se podía añadir a aquellas que no las tenían (como los *cuerpos*):

(22) Mas unas *mangas* de tafetan azul. (Dote. Llamas de la Ribera.1668).

#### f) *Orillo*

En los diccionarios de la RAE se define *orillo* como «la orilla en el paño, la cual regularmente se hace de lana mas basta» (NTLLE 1737, s.v. *orillo*). Sin embargo, en nuestros inventarios aparece claramente entre las prendas de vestir de la mujer:

(23) Un *orillo* de color (Partijas. Astorga.1696).

C. Casado (1991: 510) nos da una definición más exacta: «Tira o banda tejida con lana de colores que las mujeres se ataban a la cintura, a modo de fajero, para sujetar el manteo o rodado». Procede del diminutivo romance ORICULU (< lat. ORA «borde, orilla») (DCECH, s.v. *orilla*)<sup>3</sup>.

#### g) *Sayuelo*

Junto a la camisa, el *sayuelo* es la prenda femenina para el busto más citada en nuestros textos. Son de todo tipo de tejidos y colores:

<sup>3</sup> En el CORDE, se registra en una cita de Quevedo con esta misma acepción: «buscaua al Liçenciado Calabres, clerigo de bonete de tres altos, *orillo* por çeñidor, puños de Corinto, asomo de camissa por cuello (*Sueño del Alguacil endemoniado*, 1607)

- (24) Un *sayuelo* de beynteydoseno usado (Invent. La Veguellina.1652).  
 (25) Yten mas un *ssayuelo* de veyntedosseno biejo (Invent. Quintana de Cepeda.1654).  
 (26) Yten un *ssayuelo* negro usado (Invent. de María de Castañeda. Carrizo.1654).  
 (27) Mas un *sayuelo* de Contray negro guarneçido de terçiopelo usado (Invent.de Blas Fdez, presbítero.Llamas.1661).  
 (28) Mas un *sayuelo* de beinteydoseno guarnecido de terçiopelo negro [...] Mas otro *sayuelo* negro, digo de palmilla azul guarnecido de passamanos de Santaysauel (Dote. Llamas de la Ribera.1668)  
 (29) Mas un *sayuelo* usado de contray (Partijas. Martín del Agostedo. 1673)  
 (30) Mas un *sayuelo* negro guarnecido de terciopelo (Tasación. San Román.1668).

Se recoge ya en los primeros diccionarios de la RAE como «una especie de jubón, que suelen usar las mugeres, y se hace de varias telas» (NTLLE 1739, s.v. *sayuelo*). C. Casado (1991: 512) ofrece más detalles en su definición: «Prenda arcaizante femenina, sustituida luego por el jubón, con amplio escote, manga rajada que se sujeta en el puño, y haldetas. Muy frecuente en Maragatería, donde todavía sigue vivo su recuerdo». Derivado de *saya* (< lat. vg. \*SAGIA, derivado del lat. SAGUM «especie de manto») (DCECH, s.v. *saya*).

### 3.3. Cintura y bajo

#### a) *Basquiña*

Formaba parte de la ropa interior femenina:

- (31) Mas una *basquiña* de palmilla açul usada (Invent. de Blas Fdez., presbítero.Llamas.1661)  
 (32) Mas dos *basquiñas* anbas de palmilla, la una açul y la otra verde guarnecida de terçiopelo (Dote. Llamas de la Ribera.1668).

«Ropa ò saya que trahen las mugeres desde la cintura al suelo, con su pliegues, que hechos en la parte superior forman la cintura, y por la parte inferior tiene mucho vuelo. Pónese encima de los guardapieses y demás ropa» (NTLLE 1726, s.v. *basquiña*).

Ampliamente documentada en el CORDE en todo el s. XVII; el DRAE, en su edición de 1992 la define como «saya, negra por lo común, que usan las mujeres sobre la ropa interior para salir a la calle» (DRAE, s.v.). Según el DCECH (s.v. *basquiña*) entraría en castellano desde el portugués antiguo *vasquinha*, diminutivo del gentilicio *vasco*.

#### b) *Cuchillo*

En el documento donde se recoge esta palabra, aparece claramente entre las prendas de mujer:

(33) Una mantilla de contray usada [...] Un *cuchillo*, una mantilla clara [...] Unas medias blancas de lana (Partijas. Astorga. 1696).

C. Casado (1991: 232) cita los *cuchillos* para la Ribera del Órbigo y recoge una cita de una obra de 1873 en la que se habla de estos como adornos que llevaban las mujeres de estas comarcas en sus medias: «adornan las blancas medias con cuchillos o sean franjas bordadas al costado con sedas de colores»<sup>4</sup>.

Como añadidos a las medias, y quizá por su forma, esta acepción está relacionada con la que ya recoge Covarrubias (1611, s.v.) y luego *Autoridades* (NTLLE 1726, s.v. *cuchillo*): «Cuchillos llaman los sastres ciertas puntas que añaden á la tela en las ropas, para sacar el ruedo y suplir la falta de ancho de la tela. Llamáronse así por la figura».

### c) *Facha*

(34) Yten seis *fachas* dos negras y otra azul y dos de pardo (Invent. Carrizo. 1657).

(35) Mas una *facha* de contray usada (Partijas. Martín del Agostedo. 1673)

(36) Una *facha* de *contray* usada [...] Una *facha* de *pardo* (Invent. Riego de la Vega. 1679).

Tampoco localizamos ninguna referencia de *facha* como prenda femenina en los diccionarios generales consultados, ni en los bancos de datos. La mayoría de los usos que se documentan siguen la acepción más general de «traza, figura, aspecto» (DRAE, s.v. *facha*).

Sí aparece en vocabularios leoneses, tal como recoge J. Le Men (2005, s.v. *facha*) y también se halla muy extendido en Asturias como «ropaje interior que rodea al niño recién nacido» y «mantillas o ropilla de envolver a los bebés» (DGLA, s.v. *facha*). Como vestimenta de una mujer del s. XVII, en la Maragatería, Cepeda y Órbigo podía ser un tipo de mandil, pero también una mantilla de abrigo para cubrirse, un medio manto rectangular. A. Garrote lo define: «en el antiguo traje de las maragatas se llamaba así un trozo de tela de lana, tejida a franjas transversales rojas y negras con fleco o cerras en su parte inferior. Era una especie de mandil que se ataba a la cintura y caía por detrás cubriendo el espacio vertical de unos 40 cm. de ancho dejado entre las orillas traseras de los manteos» (Casado 1991: 506); pero también nombra la *facha prieta*, usada para abrigo.

Es imposible saber si, en los casos que aquí citamos, se trata del mandil o el manto. Hemos

---

<sup>4</sup> El autor de esta obra es E. Saavedra y el título *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas*.

optado por lo primero porque aparecen siempre acompañadas de las *sayas*. Su procedencia está en el lat. FASCIA «venda», «faja» (< FASCIS «haz»), con solución /ç/ para el grupo -SKJ-, y no la esperable /š/⁵.

#### d) Manteo

(37) Dos *manteos* de baeta muy biejos y una anguarina negra de paño tambien muy bieja y dos esclabinas (Tasación. Carneros.1694).

Desde los primeros diccionarios de la RAE se registra *manteo*, pero como ropa interior femenina: «Se llama tambien cierta ropa interior de bayeta ó paño que trahen las mugeres de la cintura abaxo, ajustada y solapada por delante» (NITLLE 1734, s.v. *manteo*).

En la mayor parte de las provincias de León y Asturias, en cambio, el *manteo* es, igual que el *rodao*, una falda exterior, abierta por detrás o de vuelta. Así los describe C. Casado (1991: 509): «Destacan en la montaña los paños oscuros con adornos de sobrepuesto; en el Bierzo, Maragatería y Alto Órbigo, los de paño negro con abalorios; en el Páramo y tierras bañezanas, los de paño encarnado o verde [...] los manteos festivos de fino paño negro con tira de terciopelo y abalorios fueron muy usados, excepto en las comarcas de la Montaña limítrofes con Asturias».⁶

Su origen está en el fr. *manteau* (DCECH, s.v. *manto*).

#### e) Ruedo

(38) Mas un *rruedo* de pardo ya viejo (Invent. Quintana de Cepeda.1654).

(39) Y asimismo mando a la dha. maria mi sobrina yn *rruedo* de estameña biejo y una mantilla clara (Test. Llamas.1661).

(40) Mas quatro camissas de lienzo con los *ruedos* de estopa (Tasación. San Román.1668).

(41) Un *Ruedo* de pardo biejo [...] Mas un ruedo de pardillo (Tasación. Carneros.1694).

(42) Un *Ruedo* de pardo (Partijas. Astorga.1696).

Otro nombre para el *manteo*. También se le llama *rodo* o *rodao*, aunque en nuestros documentos solo encontramos la forma con diptongo (Casado 1991: 388). *Ruedu* y *rodáu* se localizan tam-

⁵ Resultado que se recoge también en la comarca del Rebollar (Salamanca) para *haz: facha* «haz de heno», «manojo de paja larga para chamuscar al cerdo»; o en Ancares: «Haz de cañas de centeno» (Le Men 2005, s.v. *facha*).

⁶ En Le Men (2007, s.v. *manteo*) se pueden consultar las peculiaridades de esta prenda en cada comarca leonesa. Igualmente el DGLA (s.v. *mantéu*).

bién en Asturias pero con significado algo diferente, en el caso del *rodán*: «refajo de bayeta de color encarnado y forma acampanada que usaban antes las mujeres»; «refajo de sayal usado antes por las mujeres»; «Especie de refajo de paño liso y de color, cruzado atrás y atado por delante en la cintura, que llevaban las mujeres» (DGLA, s.v. *rodán*).

Todas estas denominaciones (*ruedo*, *rodo*, *rodao*) hacen referencia al corte totalmente redondo de esta falda.

### f) *Saya*

Era, sin duda, otra de las piezas básicas en el vestuario femenino; se la nombra en todos los textos que analizamos. También aparece ampliamente documentada en el CORDE, tanto para España como para América.

- (43) Mas dos *sayas* una negra y [otra] azul (Invent. Quintanilla de Sollamas.1652).
- (44) Dos *sayas* de color una berde y otra clara (Invent. La Veguellina.1652).
- (45) Yten mas una *saya* a medio usar de palmilla (Invent. Quintana de Cepeda.1654).
- (46) Yten mas dos *sayas* usadas una berde y otra azul (Invent. de María de Castañeda. Carrizo.1654).
- (47) Mando que una *saya* de palmilla y un cobertor de contray [...] que quedo de ana fernandez mi ermana se vendan (Test. Llamas.1661).
- (48) Una *saya* de palmilla a medio usar (Invent. de Blas Fdez., presbítero. Llamas.1661).
- (49) Una *saya* berde usada (Invent. Riego de la Vega.1675).
- (50) Otra *saya* de blanqueta usada (Invent. Riego de la Vega. 1679).
- (51) Una *saya* de blanqueta (Partijas. Astorga.1696).

Ropa exterior con pliegues por la parte de arriba, que visten las mugeres, y baxa desde la cintura à los pies» (NTLLE 1739, s.v. *saya*).

La diferencia entre la *saya* y el *manteo*, *ruedo* o *rodao* es que esta era cerrada, sin abertura por detrás (Casado: 1991, 18). Procede del lat. vg. \*SAGIA (derivado del lat. SAGUM «especie de manto») (DCECH, s.v. *saya*).

### 3.4. Prendas de abrigo (sobretodos)

#### a) *Anguarina*

- (52) Dos manteos de baeta muy biejos y una *anguarina* negra de paño tambien muy bieja y dos esclabinas (Tasación. Carneros.1694).

En nuestra documentación se cita casi siempre entre la ropa de hombre, pero aquí tenemos un ejemplo de su uso también para las mujeres. C. Casado (1991: 501) señala que fue prenda que usaron también las mujeres.

El diccionario de la RAE en su edición de 1770 define *anguarina* como «especie de casaca hueca que baxa hasta la rodilla. Llamábase también *ungarina*, por haberse tomado del uso de los Úngaros» (NTLLE 1770, s.v. *anguarina*). Aparece ya en el de Autoridades pero con la variante *ungarina*. El DRAE especifica que se trata de un «gabán rústico de paño burdo y sin mangas, que se pone sobre las demás prendas para protegerse del frío y de la lluvia» (s.v. *anguarina*). Su origen está en *hungarina*, derivado de *húngaro* por ser a la moda de los trajes campesinos húngaros (DCECH, s.v. *anguarina*).

Era una prenda usada en todas las regiones españolas, aunque todos los casos que registra el CORDE pertenecen a los siglos XIX y XX, solo uno es del XVII; sí aparece alguno más con la forma *ungarina*. Con las variantes *enguarina*, *guarina*, *unguarina* se cita en prácticamente todas las comarcas leonesas, así como en Asturias, Salamanca y llega por el occidente hasta Andalucía (J. Le Men 2002, s.v. *anguarina*). Las del área leonesa solían tener mangas (Casado 1991).

#### b) Cobertor

(53) Mas rreziuiu un *cobertor* negro guarnecido de terciopelo negro y unos cuerpos de damasquillo de lana guarnecidos con pasamanos de santaysabel y un jubon de [...] colores guarnecido con pasamanos de lo mismo (Dote. Azadón.1662).

Por regla general, se registra el *cobertor* como una parte de la ropa de cama de una casa («manta de la cama hecha de lana» [Le Men 2004, s.v. *cobertor*]), pero aquí tenemos una prenda de vestir femenina con el mismo nombre; que vaya guarnecida de terciopelo es un dato más para saber que no se trata de una colcha.

No se encuentran referencias de *cobertor* como prenda de vestir en los diccionarios ni bancos de datos consultados. Únicamente los recoge citados C. Casado, en inventarios del s. XIX, como ropa de abrigo que usaban las mujeres de la comarca de Omaña, y que en la actualidad se conoce allí como *mantillín*: «El cobertor era de paño basto y de paño fino y bien pudiera ser un manto o capa parecido al mantillín, ya que actualmente en la comarca de Babia se conoce con el nombre de *cobertura* lo que en Omaña se llama mantillín» (1991, 128).

### c) *Cobertura*

Por la descripción de los tejidos con que están hechas las *coberturas* en este documento de dote, parece no tratarse de la misma vestimenta que el *cobertor*:

(54) Mas dos *coberturas* la una de veinteydoseno negro ya usada guarnecida de terciopelo negro y la otra de baeta blanca guarnecida de garapina negra (Dote. Llamas de la Ribera.1668).

La *bayeta*, o *baeta*, era «un tejido de lana floja y poco tupida» (DRAE, s.v.), por tanto no muy apropiado para confeccionar prendas de abrigo. Además, en este documento se citan junto a las *tocas*.

Ya hemos visto que C. Casado encuentra *coberturas* en inventarios de Babia y Laciana: «Es en Laciana una capa de paño que usaba la mujer, suele llevar una tira de terciopelo alrededor y ribete de cinta. Esta misma prenda se llama mantillín en Omaña, rebociño en los Argüellos, manto en Maragatería, mantillón en tierras de Coyanza y Sahagún» (1991: 504). Sin embargo, parece más probable que las de este documento de dote fueran una especie de mantillas para la cabeza y no una capa para todo el cuerpo.

En Asturias se llama *cobertura* a «cualquier elemento que sirve para cubrir el cuerpo de la lluvia» (DGLA, s.v. *cobertura*).

### d) *Frisa*

(55) Mas una *frisa* nueva (Tasación. Carneros.1694).

Tanto Covarrubias como los diccionarios posteriores de la RAE definen *frisa* como un tipo de tela: «Cierta tela de lana delgada con pelo, que se suele retorcer [...] sirve de aforros y entrete-las [...] para mantillas a los niños, por ser blanda y suave y de poco peso» (Covarrubias 1611, s.v. *frisa*). «Tela de lana à modo de bayeta, aunque mas corpulenta, que sirve para aforros y para otros usos» (NITLLE 1732, s.v. *frisa*). El DRAE, a partir de la edición de 1925 (s.v. *frisa*) recoge, localizada en León (más concretamente, de Maragatería), la *frisa* como especie de manta de lana fuerte que usan las maragatas para cubrirse la cabeza y que les cuelga hasta más abajo de la cintura».

Según los datos que ofrece C. Casado, el uso de esta prenda se extendía por Maragatería, Cepeda, Alto Órbigo y la Bañeza: «Todavía se conservan en Maragatería estas *frisas* para cubrirse, que fueron tejidas en telares caseros. Son de lana fuerte y áspera, en color pardo oscuro y llevan

en los extremos un motivo floral, bordado en lanas de colores y, a veces, también el nombre de la dueña. La colocan sobre los hombros y la recogen con los brazos por delante» (1991: 507).

Su origen probablemente esté en el bajo latín *TELA FRISIA* «tela de Flandes importada por barcos frisones» (DCECH, s.v. *frisa*).

#### e) *Mantilla*

Otra de las vestimentas femeninas más documentadas en nuestros textos. Estaban confeccionadas en una gran variedad de tejidos, desde los más finos, si eran de fiesta, hasta los de menor calidad:

(56) Yten mas una *mantilla* vieja de contray (Invent. Quintana de Cepeda.1654).

(57) Yten una *mantilla* de ssayal negra y blanca (Invent. de María de Castañeda. Carrizo.1654).

(58) Mando a la dha. maria fernandez mi sobrina una *mantilla* de pardillo [...] Y asimismo mando a la dha. maria mi sobrina yn rruedo de estameña biejo y una *mantilla* clara (Test. Llamas.1661)

(59) Mas una *mantilla* de palmilla clara vieja [...] Otra *mantilla* de pardillo usada (Invent.de Blas Fdez., presbítero.Llamas.1661).

(60) Mas dos *mantillas* de frechilla (Dote. Llamas de la Ribera.1668)

(61) Una *mantilla* de contray (Invent. Riego de la Vega.1675).

(62) Otra *mantilla* de jerga negra (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(63) Una *mantilla* de pardo mezclado usada [...]Una *mantilla* de pardo nueva de muestra [...] Otra *mantilla* de pardo bieja (Tasación. Carneros.1694).

(64) Una *mantilla* de pardo buena [...]Una *mantilla* de contray usada [...]Una *mantilla* clara [...] Dos *mantillas* de pardo buenas (Partijas. Astorga.1696).

En *Autoridades* se la define como prenda de abrigo: «la cobertura de bayeta, grana ù otra tela, con que las mugeres se cubren y abrigan: la cual descende desde la cabeza hasta más abaxo de la cintura» (NTLLE 1734, s.v. *mantilla*).

Según C. Casado es una de las ropas que mejor se ha conservado en todas las comarcas leonesas. Normalmente la usaban las mujeres para ir a la iglesia, eran de paño fino negro y de diversos tamaños, con más o menos adornos de terciopelo, agremanes y abalorios (1991: 509). Cubrían la cabeza y toda la espalda.

Pero, junto a estas mantillas para cubrirse, registramos en dos de los documentos otras que llaman «de cerras» que no parecen ser la misma prenda, ya que las primeras no llevaban este tipo de adorno:

(65) Otra *mantilla* de pardo de zerras (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(66) Una *mantilla* de pardo de zerras (Partijas. Astorga.1696).

En algunas comarcas leonesas existían las *mantillas* de «por delante» y «de por detrás», es decir, mandiles delanteros y traseros. Posiblemente se trate de otra denominación para la *facha*, porque en la obra de E. Saavedra que hemos citado unas páginas atrás (vid. nota 5), cuando se describe el traje de las maragatas se dice: «por detrás metían entre dos grandes pliegues de la falda un segundo mandil, que llamaban *mantilla*, e iba adornado con *cerras*, ó sean tiras colgantes de unos cuatro dedos de largo» (Casado 1991: 374-375 y 510). *Mantilla* es derivado de *manto* (lat. tardío MANTUM «manto corto») (DCECH.s.v. mantilla).

#### 4. JOYAS

##### 4.1. *Collarada*

(67) Mas una *collarada* con su tablilla, arconziles y lo demas a usso y costumbre desta tierra (Invent. Quintanilla de Sollamas.1652)

Como se ve claramente en el documento la *collarada* no era una joya única, sino una joya de conjunto. En realidad eran una serie de piezas de diferentes formas y tamaños. Constaban de una o varias vueltas generalmente de corales y se entremezclaban piezas de plata (alconciles, avellanas, etc.), medallas, tablillas, escapularios, joyeles, etc. (C. Casado 1991: 394).

Con el significado de «collar de corales u otras materias que las mujeres llevan al cuello» (J. Le Men 2004, s.v. *collarada*) no se registra en ninguno de los diccionarios de la RAE; sí aparece en el CORDE en una cita del Libro de Buen Amor.

En el área leonesa se encuentran *collaradas* en Babia y Laciana, Luna, Maragatería, Cepeda y La Bañeza; también en Asturias (DGLA, s.v. *collarada*). Normalmente formaba parte de la dote de boda que hacía el novio y todos los elementos que se colgaban en ellas tenían un valor simbólico muy marcado (protector, preventivo, curativo, etc.). Derivado de *collar* y este, a su vez, de *cuello* (<lat. COLLUM).

##### 4.2. *Agnus*

(68) Yten mas tres dozenas de corales en una gargantilla y un *agnus* de plata (Invent. Quintana de Cepeda.1654).

Los *Agnusdei* se encuentran en inventarios de toda España y América, como se constata de su extensa documentación en el CORDE.

«Unos pedazos de cera blanca, amasados por el Papa, con polvos de reliquias de Santos [...]: métese esta cera entre dos formas, que la una tiene abierta a sincél la forma de un Cordéro con la inscripción *Agnusdei*, y la otra la Imagen de Christo, de nuestra Señora, ù de algun Santo, con su inscripción y el nombre del Pontífice, que los hace y bendice: y assi salen estas formas en la cera de medio relieve, y regularmente de hechúra circular, ó elyptica» (NTLLE 1729, s.v. *agnusdei*).

En los inventarios de las comarcas leonesas, los *agnus* suelen ser de plata o sobredorados; por regla general colgaban entre las cuentas del collar, aunque también podían ponerse solos (Casado 1991: 500).

### 4.3. *Alconciles* (*alconziles*, *arconziles*, *arconçiles*)

(69) Mas una collarada con su tablilla, *arconziles* y lo demas a usso y costumbre desta tierra (Invent. Quintanilla de Sollamas. 1652).

(70) Mas una buelta de sartas que son dos avellanas quatro extremos quatro *alconçiles* doce corales [...] (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(71) Una cruz de plata, quatro *arconçiles* y quatro abellanas y dos doçenas de corales medios (Invent. Riego de la Vega. 1675).

(72) Mas una tablilla y una cruz y sus *alconziles* y quatro abellanas de plata (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(73) Un joyel dos *arconziles* y con echura [...] Otros dos arconziles su extremo y doze corales (Partijas. Astorga. 1696).

En esta palabra predomina la vacilación entre -r/-l implosivas. No se registra en ninguno de los diccionarios de la RAE consultados ni tampoco en el CORDE.

Sí se citan en artículos y estudios sobre el traje tradicional maragaro, etc.<sup>7</sup> Los *alconciles* son piezas de filigrana de plata, en forma alargada, que son parte de los collares y que suelen alternar con otras piezas esféricas llamadas avellanas (Casado 1991: 501). Como parte de la collarada, se les denomina también castilletes y tenían su propio valor como símbolo de protección, un muro o barrera que daba a su dueña seguridad física y patrimonial (Rivero 2006: 3).

El DCECH no recoge *alconcil*; pero en las citas de E. Saavedra (vid. nota 5) que incluye C. Casado (1991: 374), además de una detallada descripción —«piezas prismáticas, de unas dos pulgadas de largo y media de lado»— se señala que *alconciles* es «corrupción de alcorcíes». *Alcorcí* aparece ya en *Autoridades* con el significado de «Joyel, ù otro adorno de muger. Voz antiquada»

<sup>7</sup> Por ejemplo en Rivero Pérez 2006.

(NTLLE s.v. *alcorci*)<sup>8</sup>. El DRAE da como origen de *alcorcí*, el hisp. ár. *alkursí* «soporte, silla», y lo define como «Especie de joyel» (s.v. *alcorcí*).

#### 4.4. Alcordes

(74) Unos *alcordes* de seis pendientes dos arracadas con tres pendientes tres sortijas un binco y un zintillo y una medalla todo de plata con su echura (Partijas. Astorga.1696).

Era un tipo de pendiente —¿quizá con forma de aro?— que llevaba varios colgantes. C. Casado (1991: 255) los encuentra en un inventario de Castroalbón (Valdería) de finales del s. XVIII: «unos alcordes con seis perillas».

De su presencia en el occidente leonés da testimonio una carta de donación de Vega de Espinareda de finales del s. XIV: «E mando a [...] el mio glendedeyro, e ellos myos *alcordes* con carga» (Gómez Bajo 1993: doc. 173). Asimismo, en el CORDE se registra *alcordes* en el texto de una Biblia ladinizada de 1.400 «*alcordes* de oro tenían ellos, que moros eran».

El DCECH relaciona esta forma con *arracada* «pendiente de oreja» (< hisp.ár. \**qarrát*); *alcorde* procedería del ár. clásico *qurṭ* (s.v. *arracada*).

#### 4.5. Arracadas

(75) Unos alcordes de seis pendientes dos *arracadas* con tres pendientes tres sortijas un binco y un zintillo y una medalla todo de plata con su echura (Partijas. Astorga.1696).

Hasta la edición de 1869, el DRAE define *arracada* como «Cualquiera de los dos pendientes que se ponen las mujeres en las orejas»; sin hacer alusión alguna a su forma o características. A partir de la edición de 1884 especifica ya que se trata de un «arete con adorno colgante» (NTLLE s.v. *arracada*). Esta palabra está presente en prácticamente todas las comarcas del antiguo dominio leonés, desde Asturias a Salamanca (J. Le Men 2002, s.v. *arracada*).

La última edición del DRAE (s.v. *arracada*) propone para esta forma un origen del hisp. ár. \**arraqqáda* «la que duerme constantemente»; mientras que el DCECH parte del hisp.ár. \**qarrát* (< ár. *qurṭ*, plural *'aqrâṭ*).

<sup>8</sup> A su vez, Covarrubias define *joyel* como «El pinjante que cuelga de la toca o de la cinta, con piedra o piedras preciosas» (1611, s.v. *joyel*) y *Autoridades* como «Joya pequeña, que à veces no tiene piedras» (NTLLE 1734, s.v.)

#### 4.6. *Avellanas*

(76) Mas una buelta de sartas que son dos *avellanas* quatro extremos quatroalconçiles doce corales y una cruz de plata quebrada y dos vincos de plata que pessa tres reales y medio de a ocho (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(77) Una cruz de plata, quatro arconçiles y quatro *abellanas* y dos doçenas de corales medios (Invent. Riego de la Vega.1675).

(78) Mas una tablilla y una cruz y susalconziles y quatro *abellanas* de plata (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(79) Una cruz y dos *abellanas* siete cuentas de cristal, treze corales (Partijas. Astorga.1696).

Las *avellanas* (abellanas) son piezas de filigrana de plata, en forma esférica, que son parte de los collares, junto a los alargados *alconciles* (Casado 1991: 502). Como elemento de la collarada, tenían un importante simbolismo social y de protección (Rivero 2006: 3). Es evidente que la denominación *avellana* (lat. ABELLANA NUX «nuez de Abella») se debe a su forma redonda.

#### 4.7. *Cintillo*

(80) Unos alcordes de seis pendientes dos arracadas con tres pendientes tres sortijas un binco y un *zintillo* y una medalla todo de plata con su echura (Partijas. Astorga.1696).

Como joya femenina, se recoge ya en *Autoridades* con la acepción «sortija pequeña, guarnecida de diamantes, ù otras piedras, que se trahe en el dedo» (NTLLE 1729, s.v. *cintillo*<sup>2</sup>). Derivado de *cinto* (< lat. CINCTUS «cinturón», «acción de ceñir» ).

#### 4.8. *Corales*

(81) Yten zinco bueltas de *corales* finos con una cuenta de azabache negra grande con su borla (Invent. de María de Castañeda. Carrizo.1654).

(82) Mas una buelta de sartas que son dos avellanas quatro extremos quatroalconçiles doce *corales* y una cruz de plata quebrada [...] (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(83) Una cruz de plata, quatro arconçiles y quatro abellanas y dos doçenas de *corales* medios (Invent. Riego de la Vega.1675).

(84) Tres dozenas de *corales* (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(85) Una cruz y dos abellanas siete cuentas de cristal, treze *corales* [...] La cruz de plata y lo demas asta setentaydos *corales* y con su echura (Partijas. Astorga.1696).

Son elementos básicos de los collares y gargantillas en estas comarcas. Como las demás pie-

zas que se colgaban en ellos, tenían una simbología protectora y curativa. Del *coral* se creía que tenía poderes curativos y protectores contra el mal de ojo. En el s. XVI se creía que detenía las hemorragias, protegía en casos de tormenta, era bueno contra los males de estómago y potenciaba los sueños tranquilos (Guerrero-López 2009: 6). El origen de *coral* está en el lat. tardío CORALLUM (DCECH, s.v. *coral*).

#### 4.9. Cuentas de cristal

(86) Una cruz y dos abellanas siete *cuentas de cristal*, treze corales [...] Una cajita y medalla y los cinco *cristales* (Partijas. Astorga.1696).

Además de los corales, se ensartaban en los collares piezas redondas de cristal transparente o podían ser también de pasta vítrea muy populares en toda el área leonesa (Casado 1991: 254 y 398).

#### 4.10. Extremos (*estremos*)

(87) Mas una buelta de sartas que son dos avellanas quatro *estremos* quatro alconçiles doce corales y una cruz de plata quebrada y dos vincos de plata que pesa tres reales y medio de a ocho (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(88) Otros dos arconziles su *extremo* y doze corales (Partijas. Astorga.1696).

No se describen estos elementos en las obras sobre indumentaria leonesa que hemos consultado, aunque sí aparecen en inventarios del s. XVIII de la Cepeda que recoge C. Casado (1991: 397, nota 81).

Covarrubias (1611, s.v. *extremo*) recoge *extremos de rosarios* «las cuentas gruesas que por otros nombres llaman paternostres que en algunos rosarios, como en los de coral, suelen ser de oro»<sup>9</sup>.

También el CORDE documenta estas piezas siempre unidas a los rosarios:

«Un rosario de corales con sus *estremos* y mondadientes de plata, todo en zinquenta rreales». (Inventario.Toledo 1613).

«Hallaron en cada uno un rosario de muy gentiles corales, con sus *estremos* de oro» (Guzmán de Alfarache).

---

<sup>9</sup> *Paternoster* en *Autoridades* es «el nudo gordo y apretado. Dixose con semejante à la cuenta que haze diez en el Rosario, á la qual se le da este nombre. Es voz de estilo familiar» (NTLLE 1737, s.v. *paternoster*<sup>2</sup>).

«Unos corales con sus *extremos* de oro, otras joyuelas de poco valor» (El donado hablador Alonso..., 1626).

Según señala C. Casado (1991: 396), era tradición que la novia maragata llevase un rosario colgado a modo de collar. La documentación nos dice que también se ensartaban en los collares los «extremos» de oro de los rosarios.

#### 4.11. *Gargantilla*

(89) Yten mas tres dozenas de corales en una *gargantilla* y un *agnus* de plata (Invent. Quintana de Cepeda.1654).

«El adorno que trahen las mujeres en la garganta, que suele ser, de piedras preciosas: como diamantes, rubies, esmeraldas &c. ù de perlas, corales, azabáche, &c.» (NTLLE 1734, s.v. *gargantilla*).

En nuestra documentación también se les llama *vueltas*.

#### 4.12. *Joyel*

(90) Un *joyel* dos aronziles y con echura (Partijas. Astorga.1696).

Covarrubias define *joyel* como «El pinjante que cuelga de la toca o de la cinta, con piedra o piedras preciosas» (1611, s.v. *joyel*) y *Autoridades* como «Joya pequeña, que à veces no tiene piedras» (NTLLE 1734, s.v.).

En las comarcas a las que pertenecen nuestros inventarios, el *joyel* era un colgante que podía formar parte del collar; en general no tiene carácter religioso, sino de simple adorno. Solían ser de forma redonda y podían ser de plata o sobredorados, con un Cristo en la cruz, una imagen de la Virgen, o tener cristal y llevar flores u otros adornos (Casado 1991: 303 y 508)<sup>10</sup>.

Es voz arraigada y antigua de la que surgió *joya*. Derivado del lat. vg. \*JOCALĒ (< lat. JOCUS «juego»).

---

<sup>10</sup> E. Saavedra (en Casado 1991: 375) describe así los joyeles: «colocan también un enorme disco sobre el pecho [...] Cuando los discos son de una plancha de metal fundido, ó de dos combadas que cierran una figura de lenteja, se llaman joyeles, llevan muchos adornos bastante bien cincelados, con bonitas cresterías en el borde, y en el centro un Crucifijo sumamente rudo».

#### 4.13. *Tablilla*

(91) Mas una *tablilla* y una cruz y sus alconziles y quatro abellanas de plata (Invent. Riego de la Vega. 1679).

(92) Una *tablilla* dorada con la echura (Partijas. Astorga.1696).

Lámina o medalla grande de plata, o plata sobredorada, con imágenes religiosas grabadas por ambos lados y con una anilla para poder colgar del collar; su forma podía ser ovalada o cuadrada. En Salamanca (La Alberca) se las conoce como patenas (Casado 1991: 254). Con el sentido de joya o relicario parte del collar no se registra en los diccionarios generales ni en el CORDE.

#### 4.14. *Vincos (bincos)*

(93) Mas una buelta de sartas que son dos avellanas quatro extremos quatro alconçiles doce corales y una cruz de plata quebrada y dos *vincos* de plata que pessa tres reales y medio de a ocho (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(94) Unos *bincos* de plata (Partijas. Astorga.1696).

Pendiente en forma de aro típico de estas tres comarcas. El DRAE lo recoge solo a partir de 1925 como propio de León: «Pendientes que usan las mujeres formados por un aro de plata» (s.v. *vinco*<sup>2</sup>). E. Saavedra (en Casado 1991: 233) hace una descripción más detallada de estas joyas en la Ribera del Órbigo:

«[...] Más comúnmente usan gruesos aros de alambre de plata desde tres á ocho dedos de diámetro, llamados *vincos*, con tres groseras palomitas del mismo metal pasadas en ellos».

No se registra en el CORDE. Su origen está en el lat. VINCULUM «atadura», de donde procede el lusismo *brinco* «anillo, pendiente». *Vinco* es una forma antigua que presenta con la pérdida de /-l-/ intervocálica, propia del portugués: \*vincoo > vinco (DCECH, s.v. *brincar*).

#### 4.15. *Vueltas (bueeltas)*

En algunos casos se nombran los collares por el número de vueltas que los componen. Se trata de las gargantillas que ya hemos visto, de las que también pueden colgar otros elementos. En nuestros documentos las más comunes son de «corales», y también se citan las de «sartas», estas generalmente de pasta vítrea (Casado 1991: 398).

(95) Mas una *buelta de sartas* que son dos avellanas quatro extremos quatro alconçiles doce corales y una cruz de plata quebrada y dos vincos de plata que pessa tres reales y medio de a ocho (Partijas. Martín del Agostedo. 1673).

(96) Yten zinco *bueitas de corales* finos con una cuenta de azabache negra grande con su borla (Invent. de María de Castañeda. Carrizo. 1654).

## 5. CONCLUSIÓN

La finalidad de estas páginas es, en gran parte, incidir en la necesidad de seguir investigando sobre la historia léxica de nuestra lengua. En apenas medio centenar de documentos, muy localizados geográficamente (centro-oeste de León), hemos podido registrar vocablos que nunca se han incluido en los Diccionarios más generales, ni siquiera con las marcas de «dialectal», o en los grandes bancos de datos de que disponemos los investigadores en la actualidad. El que no se encuentren en textos convencionales, obras literarias o tratados los ha «condenado» a ser prácticamente desconocidos fuera de un reducido ámbito geográfico y social.

Sin embargo, como se decía al inicio de este trabajo, forman parte de un léxico patrimonial que hunde sus orígenes en los estadios más antiguos de la lengua y que, como estudiosos de esa lengua, no nos podemos permitir desconocer. Existe todo un bagaje documental sin explorar que se escribió específicamente para registrar las propiedades y los bienes materiales de las personas; por tanto, con una capacidad óptima para reflejar el léxico menos conocido, el léxico de la vida cotidiana de otras épocas. Un diccionario histórico que no contemple este léxico, muchas veces relegado ya al puro interés etnográfico, no será una obra completa. Resulta imprescindible, a la hora de redactar el diccionario histórico de una lengua, poder contar con todo tipo de fuentes documentales; fuentes que nos aporten la información necesaria para tener una visión exhaustiva y real de nuestro patrimonio lingüístico<sup>11</sup>. Un corpus complementario de enorme utilidad junto al corpus nuclear, necesariamente más convencional, desde el que poder analizar toda la historia del léxico.

---

<sup>11</sup> Cfr. Morala (en prensa): 21.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CASADO LOBATO, Concha (1991): *La indumentaria tradicional en las comarcas leonesas*. León, Diputación de León.
- CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Enero 2010].
- COVARRUBIAS OROZCO, S. de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Castalia [1994].
- CREA = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [Enero 2010].
- DGLA = GARCÍA ARIAS, X. Ll. *Diccionario general de la lengua asturiana* [en línea]. Oviedo, Ed. Prensa Asturiana-La Nueva España. <<http://www.lne.es>>.
- GÓMEZ BAJO, M. C. (1993): *Documentación medieval del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (León) (Siglos XII-XIV)*. Universidad de Salamanca.
- GUERRERO, A. & A. LÓPEZ (2009): «Traje maragato». *Modelo del mes*. Departamento de difusión del Museo del Traje. Enero. 1-18 <<http://museodeltraje.mcu.es>>
- NTLE = NIETO JIMÉNEZ, Lidio & Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*. Madrid, Arco Libros.
- NTLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [en línea]. <<http://www.rae.es>>.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (en prensa): «Léxico e inventarios de bienes en los siglos de oro», en *Historia del Léxico: Perspectivas de Investigación*. Seminario de Lexicografía UAB, Iberoamericana Vervuert.
- DCECH = COROMINAS, J. & J. A. PASCUAL (1981): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- LE MEN, J. (2002-2007): *Léxico del leonés actual*. Vols. I-II-III-IV. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- RIVERO PÉREZ, M. (2006): «Las collaradas maragatas: iconos culturales de gran valor», en *Revista de folklore*. T. XXVIA: 39-44. [en línea] <[www.funjdiaz.net/folklore](http://www.funjdiaz.net/folklore)>.